

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de interés promedio ponderada activa
DEFINICIÓN	El indicador refleja la tasa de interés promedio que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario cobran por la concesión de créditos.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$Tasa\ promedio\ ponderada\ activa = \frac{(\sum Monto\ de\ crédito * Tasa\ de\ interés\ efectiva)}{\sum Monto\ total\ de\ crédito}$	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p>Segmento: Es la categoría de clasificación de las entidades del SFPS, otorgada por la SEPS e inscrito en el Catastro. Contempla cinco niveles (1-5), más la categoría de Mutualistas.</p> <p>Tipo de crédito específico: Corresponde al tipo de crédito reportado por las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario reportado por la entidad en la estructura.</p> <p>Razón Social: Nombre legal de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, registrado en el catastro de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.</p> <p>Fecha corte: Fecha correspondiente al último día del mes de envío de información por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.</p> <p>Provincia: Corresponde a la provincia del Ecuador donde se destina los fondos de la operación concedida.</p> <p>Región: Corresponde a la región (costa, sierra e insular) donde se destina los fondos de la operación.</p> <p>Rango plazo concesión: Corresponde a la diferencia de la fecha de concesión y la fecha de vencimiento. La fecha de concesión, es aquella a la cual fue otorgada la operación y la fecha de vencimiento, es la cuando se culmina el crédito.</p>	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
<p>Las tasas de interés activa promedio ponderada para cada uno de los segmentos de la cartera de crédito, corresponderán al promedio ponderado por monto de las tasas de interés efectivas pactadas en las operaciones de crédito concedidas por las entidades activas del Sector Financiero Popular y Solidario.</p> <p>Para el cálculo de tasas interés promedio ponderada activa, se considera aquellas operaciones nuevas, novadas, que fueron realizadas durante el mes calendario. No se toma en cuenta aquellas que son restructuradas, refinanciadas, recompras o aquellas operaciones que pasan de contingentes vencidos a cartera no para uso de tarjeta de crédito.</p> <p>Por otro lado, con lo que respecta al origen de la operación, no considera operaciones de créditos que hayan sido adquiridas por entidades en liquidación y/o fusión.</p>	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> Al considerar la tasa de interés efectiva anual, se descarta la información de los segmentos 4 y 5, ya que de acuerdo al Manual Técnico Operaciones de Créditos y Contingentes Segmento 4 y 5, no se acopia en la C01 el campo descrito, sino la tasa de interés nominal. 	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR		Permite conocer la tasa de interés promedio que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario cobran por la concesión de créditos.
FUENTE DE DATOS		Catastro de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario del sistema de Gestión de Organización del Sector Financiero (GOSF). Sistema de Acopio Integral - Operaciones concedidas C01
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Mensual
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Desde marzo de 2016 en adelante
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	Provincial y cantonal
	GENERAL	Por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, segmento de la entidad, tipo de crédito específico y rango de plazo de concesión
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL INTERNACIONAL		Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización Política 4.3. Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		
CLASIFICADOR TEMATICO ESTADÍSTICO		Dominio: Estadísticas Económicas Tema: Banca, seguros y estadísticas financieras
ELABORADO POR		Superintendencia de Economía Popular y Solidario – Dirección Nacional de Gestión de Información

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de interés promedio ponderada pasiva
DEFINICIÓN	El indicador refleja la tasa de interés promedio que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario conceden por la captación de depósitos de diferentes características.
FÓRMULA DE CÁLCULO	
$Tasa\ promedio\ ponderada\ pasiva = \frac{(\sum Saldo\ depósitos * Tasa\ de\ interés)}{\sum Monto\ total\ de\ depósitos}$	
DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES RELACIONADAS	
<p>Segmento: Es la categoría de clasificación de las entidades del SFPS, otorgada por la SEPS e inscrito en el Catastro. Contempla cinco niveles (1-5), más la categoría de Mutualistas.</p> <p>Fecha corte: Fecha correspondiente al último día del mes de envío de información por parte de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario.</p> <p>Tipo de cuenta: Corresponde a las categorías: Depósitos a la vista y Depósitos a plazo.</p> <p>Plazo: Periodo de tiempo en que se pactó el depósito plazo, de acuerdo a la fecha de vencimiento y estará determinado en días.</p>	
METODOLOGÍA DE CÁLCULO	
<p>Las tasas de interés promedio ponderada pasiva para cada uno de los tipos de cuenta de depósito, corresponderán al promedio ponderado por saldo de las tasas de interés pactadas por la captación de depósitos por parte de los socios y clientes.</p> <p>Adicionalmente, las tasas de interés promedio ponderada pasiva para las captaciones de depósitos de plazo fijo para los siguientes rangos de plazo: de 30 a 60 días, de 61 a 90 días, de 91 a 120 días, de 121 a 180 días, de 181 a 360 días, y de más de 360 días, corresponderán al promedio ponderado por monto, de las tasas de interés aplicadas por las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario en sus operaciones pasivas.</p> <p>Se debe considerar que, para el cálculo de tasas interés promedio ponderada activa, En el cálculo se toma las cuentas cuyo estado de operación corresponde a: nueva, vigente y renovada. Es decir, si una cuenta es reportada a una fecha corte como nueva, con una tasa de interés, la misma será considerada dentro del cálculo, hasta su cancelación.</p>	
LIMITACIONES TÉCNICAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La periodicidad en el envío de información de acuerdo al segmento de la entidad del Sector Financiero Popular y Solidario. En el caso de los segmento 1, 2, 3 y mutualistas, la periodicidad es mensual; por el contrario para los segmento 4 y 5, es trimestral. 2. Se cuenta únicamente con la tasa de interés nominal, la cual es reportada por las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario a través de la estructura de información de depósitos. 	
UNIDAD DE MEDIDA O EXPRESIÓN DEL INDICADOR	Porcentaje
INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	Permite conocer la tasa de interés promedio que las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario

	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
	FICHA METODOLÓGICA DE INDICADORES

		conceden por la captación de depósitos a la vista y a plazo.
FUENTE DE DATOS		Catastro de entidades del Sector Financiero Popular y Solidario del sistema de Gestión de Organización del Sector Financiero (GOSF). Sistema de Acopio Integral - Depósitos D01
PERIODICIDAD DEL INDICADOR		Trimestral
DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS		Desde marzo de 2019 en adelante
NIVEL DE DESAGREGACIÓN	GEOGRÁFICO	No aplica
	GENERAL	Segmento, tipo de cuenta y plazo
	OTROS ÁMBITOS	No aplica
INFORMACIÓN GEOREFERENCIADA		No aplica
RELACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL INTERNACIONAL		Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Objetivo 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización Política 4.3. Promover el acceso de la población al crédito y a los servicios del sistema financiero nacional y fomentar la inclusión financiera en un marco de desarrollo sostenible, solidario y con equidad territorial
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL INDICADOR		Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA FICHA METODOLÓGICA		
CLASIFICADOR TEMÁTICO ESTADÍSTICO		Dominio: Estadísticas Económicas Tema: Banca, seguros y estadísticas financieras
ELABORADO POR		Superintendencia de Economía Popular y Solidario – Dirección Nacional de Gestión de Información